



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

15 a 18 de septiembre de 2008

Informe sobre los fondos de recursos ordinarios asignados a financiar los gastos superiores a los previstos de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos*

Resumen

En el presente informe se resumen los gastos en exceso de los compromisos aprobados para proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos para los que no se ha recibido financiación adicional. Se destinarán 5.891.211 dólares de recursos ordinarios para financiar esos gastos superiores a los previstos.

* El retraso en la presentación de este documento se debió a la necesidad de celebrar consultas internas.



Antecedentes

1. En 1988, la Junta Ejecutiva, en su decisión 1988/11 H (E/ICEF/1988/13), estableció la siguiente política sobre los gastos que excedieran los compromisos:

La ejecución financiera de los programas financiados con cargo a fondos complementarios no debe sobrepasar el nivel de los fondos disponibles. Sin embargo, en el curso de la ejecución, a causa de fluctuaciones de los tipos de cambio o de otros aumentos de precios que escapan al control del UNICEF, las necesidades de recursos pueden ser superiores a las previstas en el presupuesto original del proyecto. En esos casos, se solicitará apoyo adicional del donante o los donantes. Si no se obtiene tal apoyo, se eliminará gradualmente el proyecto y cualesquiera gastos superiores a los previstos se imputarán a recursos generales. La secretaría informará de todos esos casos a la Junta Ejecutiva, indicará la cuantía en dólares de los Estados Unidos y el país receptor respectivo, e incluirá una explicación del exceso de gastos.

2. En el párrafo 5 se presenta un análisis de los gastos en exceso de los compromisos, que ascienden a 5.891.211 dólares, por zona o programa de país. La asignación de recursos ordinarios para financiar este monto permitirá al UNICEF cerrar la contabilidad correspondiente a otros recursos para el período terminado el 31 de diciembre de 2005.

3. Del total de 5,9 millones de dólares, 5,4 millones de dólares corresponden a programas financiados con cargo a fondos complementarios y 0,5 millones de dólares a operaciones de socorro de emergencia y rehabilitación. Un total de 5,7 millones de dólares corresponde a la reducción o cancelación de contribuciones o a la pérdida de valor de las contribuciones entre la fecha en que se prometieron y la fecha de pago como consecuencia de fluctuaciones de los tipos de cambio, y 0,2 millones de dólares obedecen a incrementos de precio que el UNICEF no puede controlar y a otras cuestiones.

4. El UNICEF es consciente del imperativo de gestión financiera que dicta que se ha de hacer un uso eficaz, eficiente y económico de los recursos que aportan sus donantes, y se ha encargado de que la política de gestión financiera, los respectivos procedimientos y, desde principios de 2000, los correspondientes sistemas minimicen el riesgo de que se incurra en gastos superiores a los compromisos. En los últimos años se han comunicado claramente las responsabilidades en materia de ejecución, se ha delegado la responsabilidad de supervisión y se ha mejorado la presentación de informes financieros, al tiempo que se ha aumentado su difusión, gracias al uso de la tecnología. El UNICEF hace todo lo posible por evitar incurrir en gastos que excedan los compromisos y solicita apoyo adicional de los donantes cuando esto ocurre como consecuencia de la variabilidad de los entornos en que trabaja. No obstante, como observa la Junta Ejecutiva, siempre habrá cuestiones de ejecución que escapen al control del UNICEF y den lugar a gastos superiores a los previstos. El UNICEF seguirá procurando activamente reducir al máximo esos excesos de gastos.

5. En el cuadro que sigue figuran los fondos con cargo a recursos ordinarios necesarios para financiar los gastos superiores a los compromisos, por valor de 5.891.211 dólares, para los programas siguientes:

<i>Zona/país de asistencia/programa</i>	<i>Total de gastos superiores a los previstos (en dólares EE.UU.)</i>
Angola	48 798
Argelia	15 558
Armenia	146 767
Azerbaiján	32 733
Benin	77 981
Botswana	40 599
Burkina Faso	77 013
Burundi	36 388
Cabo Verde	57 709
Camerún	6 875
Chad	12 047
Chile	1 727
China	1 710
Comoras	27 763
Etiopía	1 835 752
Gambia	76 873
Georgia	115 498
Ghana	4 569
Guatemala	8 197
Guyana	19 422
Indonesia	40 176
Kenya	93 828
Lesotho	32 193
Liberia	19 515
Madagascar	8 327
Malawi	1 087 575
Mauritania	31 396
Moldova	103 036
Mongolia	18 114
Mozambique	30 470
Namibia	52 129
Pakistán	10 224
Paraguay	1 706
Programa de rehabilitación en el Afganistán	177 153
Programa de zona para el Sudán Meridional	95 607
Programas multinacionales en Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes	12 065
Región del Caribe	13 544
República Popular Democrática de Corea	86 307

<i>Zona/país de asistencia/programa</i>	<i>Total de gastos superiores a los previstos (en dólares EE.UU.)</i>
República Unida de Tanzania	60 358
Rwanda	43 953
Sierra Leona	7 040
Somalia	191 275
Sudáfrica	18 458
Swazilandia	73 062
Togo	40 116
Yemen	458 226
Zimbabwe	68 397
División de Programas del UNICEF	130 966
Oficina Regional para África Oriental y Meridional	49 504
Oficina Regional para África Occidental y Central	62 888
Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico	7 704
Oficina Regional para el Oriente Medio y África Septentrional	19 864
Oficina Regional para Asia Meridional	102 056
Total	5 891 211